



CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENSEÑANZA MODALIDAD LABORAL PARA ADULTOS

Entre los suscritos a saber, el centro educativo conocido como **CANADIAN INTERNATIONAL SCHOOL PANAMA** reconocido mediante resuelto No 643 del 16 de Mayo del 2006, proferido por el Ministerio de Educación de la República de Panamá (MEDUCA), con domicilio en Vía Argentina, Corregimiento de Bella Vista, en adelante "**EL COLEGIO**", y por otra parte _____, con cédula de identidad personal N° _____, con domicilio en _____, quien en adelante se denominará **EL ESTUDIANTE**, han celebrado el presente contrato privado de prestación de servicios de enseñanza sujeto a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

1. EL ESTUDIANTE acepta que la forma de estudio inscrito como **MODALIDAD LABORAL PARA ADULTOS A DISTANCIA**, sea por módulos de estudio donde el estudiante deberá hacer la entrega sus asignaciones de forma mensual utilizando como herramienta indispensable la plataforma educativa donde el estudiante es inscrito llevando las materias correspondientes a su grado de estudio. EL ESTUDIANTE acepta y reconoce que debe presentar las asignaciones, talleres, Exámenes u otros de forma mensual por un periodo de estudio de (6) meses por grado de estudio..
2. EL ESTUDIANTE se considera inscrito en el colegio solo y únicamente en el momento del pago total de la matrícula, la firma del presente contrato y la entrega de la documentación solicitada como requisito necesario para iniciar a cursar un grado.
3. En caso de no entregar toda la documentación requerida para la matrícula, EL ESTUDIANTE acepta entregar a un plazo no mayor de 60 días de acuerdo a las instrucciones del ministerio de educación (MEDUCA) toda la documentación solicitada por EL COLEGIO. Después de este plazo de no entregar dicha documentación el estudiante no se considera matriculado y no podrá continuar con las clases, recibir notas, realizar exámenes, incluso no se le otorgará el título de bachillerato aún cuando lo haya pagado.
4. En caso que EL ESTUDIANTE sea extranjero, acepta entregar a más tardar 30 días después de matriculado, todos los documentos apostillados del país de procedencia y la carta del MEDUCA, donde indica el grado o nivel a cursar. En el ínterin, el estudiante será matriculado en el grado a juicio de la DIRECTORA GENERAL, pudiendo ascender o descender de acuerdo a las órdenes del MEDUCA. Además el estudiante está obligado a cursar las materias patrias, por órdenes del MEDUCA.
5. Todo estudiante que se matricula a nivel de secundaria debe realizar todas las convalidaciones que correspondan de acuerdo al plan de estudio de EL COLEGIO. El costo de cada convalidación es de \$25.00 c/u. **las convalidaciones deberán realizarse el primer trimestre cursado por EL ESTUDIANTE.**
6. EL ESTUDIANTE que curse su último año escolar de bachillerato; sexto grado o Duodécimo, se compromete a entregar una carta de cumplimiento de la labor social de cualquier organización o fundación sin fines de lucro por la cantidad de horas indicadas por EL COLEGIO.
7. EL COLEGIO se compromete a entregarle al estudiante un Usuario y Contraseña para acceder a la plataforma académica, el estudiante es responsable del manejo correcto de la plataforma.
8. EL ESTUDIANTE acepta cumplir con la entrega de las asignaciones, tareas, talleres, presentación de evaluaciones designadas según las materias y grado a cursar. Estas serán de forma mensual teniendo un periodo para culminar la unidad de (30) días calendario, una vez culmine ese tiempo el estudiante debe continuar a la siguiente unidad hasta culminar las tres unidades correspondientes al cumplimiento total de una materia. En caso que EL ESTUDIANTE no cumpla con esta cláusula EL COLEGIO no se hace responsable por la pérdida completa de la materia a cursar por incumplimiento por parte del EL ESTUDIANTE.

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS SOBRE PAGOS

9. **El estudiante acepta que no habrá devolución ni parcial ni total de las reservaciones de cupo o matrícula pagada**, como compensación a EL COLEGIO por haber perdido la oportunidad de otorgar el cupo a otro estudiante.
10. **El estudiante acepta pagar una Inscripción Inicial por grado a cursar de \$35 y una mensualidad por (6) meses de \$75.00. En caso que el estudiante no complete o culmine sus estudios durante el periodo estipulado, según sea el caso tendrá que hacer el pago nuevamente de la inscripción y su mensualidad regular.**
11. **EL ESTUDIANTE acepta realizar los pagos mensuales los tres (3) primeros días de cada mes. En caso el 3er día sea feriado o fin de semana, el estudiante se compromete a cancelar a más tardar el 4to día. En caso que el estudiante no cumpla con lo antes mencionado se le aplicará un recargo del 20% sobre el monto de la mensualidad.**
12. En caso de que el estudiante haya tomado EL METODO DE PAGO DE FORMA QUINCENAL, el estudiante se compromete a pagar todos los 15 y 30 de cada mes, siendo la cuota mensual dividida en dos pagos de \$37.50. En caso que el estudiante se atrase con la fecha estipulada se le aplicará el recargo del 20%.

En caso de realizar el pago por medio de depósito o transferencia bancaria (ACH) deberá realizarse al menos un día antes de lo anterior mencionado, considerando el período de tiempo que toma en hacerse efectivo el pago entre el mismo o distinto banco. EL ESTUDIANTE acepta la responsabilidad con EL COLEGIO en realizar sus pagos a tiempo.

FIRMA DEL ESTUDIANTE _____



13. **EL ESTUDIANTE** acepta que EL COLEGIO le suspenda el acceso a la plataforma académica, la entrega de notas finales o la realización de algún examen final por motivo de morosidad con EL COLEGIO. Una vez EL ESTUDIANTE este paz y salvo con EL COLEGIO podrá hacer uso de antes mencionado.
14. **EL ESTUDIANTE acepta que EL COLEGIO, no recibirá pagos parciales del monto de la mensualidad o morosidad que tenga con el colegio a menos que EL ESTUDIANTE haya solicitado previamente un arreglo de pago aprobado por el departamento de contabilidad.**
15. El ESTUDIANTE acepta los siguientes costos de servicios adicionales detallados a continuación: Convalidación por materia \$15.00 cada una, Créditos acumulativos de pre-media y Media \$20.00 c/u, Certificación de traslado, Documento de Paz y salvo, Carta de migración, Carta de autorización para revalidas en otros colegios \$10.00 cada una. **Todo documento solicitado deberá ser pagado previamente para su confección y será entregado en un periodo de 8 días laborables.**
16. El ESTUDIANTE acepta pagar la multa del Banco, en caso haya pagado con un cheque y el mismo sea devuelto por el Banco. El costo de la multa es de \$35.00 más \$20.00 de gastos administrativos por pago tardío. **EN CASO DE UN CHEQUE SIN FONDOS EL ESTUDIANTE NO PODRÁ volver a pagar con cheque al colegio. Solo se le permitirá realizar los pago en efectivo, tarjeta de crédito/debito, deposito o transferencia bancaria**

ESTUDIANTES QUE CURSEN ÚLTIMO AÑO ESCOLAR (GRADUANDOS)

17. EL ESTUDIANTE que este cursando el último año de Bachillerato deberá cancelar **un mes antes de finalizar** los trámites para el TITULO DE BACHILLER por un valor de \$125.00.
18. El ESTUDIANTE tiene la opción de asistir al acto o ceremonia de graduación que realiza el colegio en el mes de Diciembre, esto es opcional. El estudiante que desee asistir deberá hacer el pago excedente de la Ceremonia por \$125.00 adicional, es decir un total de \$250.00 el mismo incluye: Alquiler de Toga completa, Alquiler del Local donde se hará la ceremonia, Porta títulos, Fotos y Video del acto. Este pago se podrá hacer de forma parcial, pero deberá ser cancelado antes del 15 de noviembre del presente año. De haber pagado los gastos de graduación y luego optar por no asistir EL ESTUDIANTE, acepta que no habrá reembolso.
19. El Ministerio de Educación (MEDUCA) exige como requisito de graduación de bachillerato el **SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO EN CUALQUIER ORGANIZACIÓN O FUNDACION SIN FINES DE LUCRO DE LA CAPITAL O INTERIOR DEL PAIS.** El estudiante puede realizar su servicio social cumpliendo con la cantidad de horas requeridas que son 80 horas como mínimo. EL ESTUDIANTE se compromete a entregar la carta por la fundación a más tardar dos meses antes de la culminación del curso.

EL ESTUDIANTE acepta las condiciones del Contrato para la prestación del servicio de enseñanza contenido en este documento.

DECLARAN EL COLEGIO Y EL ESTUDIANTE QUE SE OBLIGAN A RESPETAR LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO. EL MISMO TENDRÁ UNA VIGENCIA PARA EL PERÍODO ESCOLAR 2018 y 2019.

Dado en la Ciudad de Panamá a los (____) del mes (_____) del 20____

FIRMA DEL ESTUDIANTE: _____ CEDULA O PASAPORTE: _____..

FECHA: _____

ESCRIBIR EN LETRA IMPRENTA

Nombre y Apellido del Estudiante _____ Cédula _____

Grado a cursar _____ N° de Celular _____

Lugar de trabajo: _____ Teléfono del trabajo: _____

NOTA:

AMBAS HOJAS DEBEN SER FIRMADAS POR EL ESTUDIANTE.
ADJUNTAR COPIA DE CÉDULA